



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Acta Extraordinaria de Cabildo N° 27

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con veintiocho minutos del día veintiocho de junio del año dos mil veintidós se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Como Primer Punto.- La Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, procedió a registrar el quórum legal de la sesión, en la que formarán parte los Ciudadanos:

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; C. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal; C. José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor; C. Marcela Castillo Atristain, Regidora; C. William Alexis Velázquez Cruz, Regidor; C. Jary Vanessa Peña Quan, Regidora; C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos, Regidor; C. Karem Levit Magariño Pardo, Regidora; C. Kahtleen Bárbara Altuzar Galindo, Regidora; C. Adriana Guillén Hernández, Regidora; y Paola Palomeque Ramos, Regidora.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

Como Segundo Punto.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Posteriormente la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.



**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Ayuntamiento 2021-2024

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los municipales presentes el documento de referencia.

Enseguida el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **Orden del Día**, habiéndolo en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

Como Tercer Punto.- La Comisión de Gobernación, emite dictamen procedente respecto a autorizar la revocación del Poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado al Ciudadano Licenciado Octavio Zacatelco Chacón y que a la presente fecha ya no labora para este Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, asimismo se autorice Poder General para Pleitos y Cobranzas a los Ciudadanos Licenciados Gustavo Diaz González, Rosa Isela Sánchez Martínez, Leydi Guadalupe López Córdoba e Iván Ibarra Arias.

Enseguida, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el dictamen antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el documento y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Gobernación, presidida por el C. Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, con fecha de 23 Junio del año 2022; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA "LA REVOCACIÓN DEL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS OTORGADO AL CIUDADANO LICENCIADO OCTAVIO ZACATELCO CHACÓN, MISMO QUE LE FUE



**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Ayuntamiento 1 2021-2024

CONCEDIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SEGÚN ACTA 001, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2021, Y QUE A LA PRESENTE FECHA YA NO LABORA PARA ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

RESOLUTIVO SEGUNDO: SE AUTORIZA CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER DENTRO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MAYORES OPERADORES JURÍDICOS, PARA ATENDER LOS DIVERSOS ASUNTOS QUE SE LE TURNAN, OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS:

- 1.- GUSTAVO DIAZ GONZÁLEZ.
- 2.- ROSA ISELA SÁNCHEZ MARTINEZ.
- 3.- LEYDI GUADALUPE LÓPEZ CÓRDOBA.
- 4.- IVÁN IBARRA ARIAS.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

En este momento, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta y un minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez
Presidente Municipal Constitucional

C. María de los Ángeles Suárez Domínguez
Síndica Municipal

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PARTICIPACIÓN CONSULTA

Handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Agencia Municipal de Planeación

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Regidor

C. Marcela Castillo Atristain
Regidora

C. William Alexis Velázquez Cruz
Regidor

C. Jary Vanessa Peña Quan
Regidora

C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos
Regidor

C. Karem Levit Magariño Pardo
Regidora


C. Kahtleen Bárbara Altuzar Galindo
Regidora

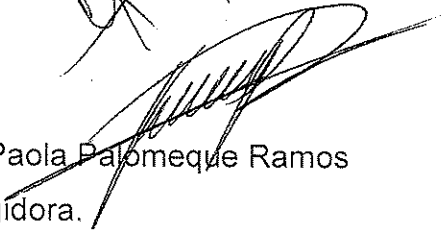
ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 27 CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2022.



**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Ayuntamiento 2021-2024

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.


C. Adriana Guillén Hernández
Regidora

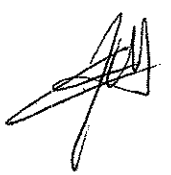

C. Paola Palomeque Ramos
Regidora.



C. Karla Burguete Torrestiana
Secretaria General del Ayuntamiento

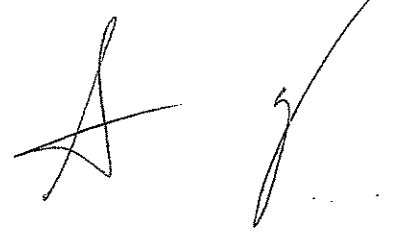
ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 27 CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2022.











PARA CONSIGNAR